

Informe final Máster Universitario en Dirección Patrimonial y Gestión Integrada en Servicios, Instalaciones y Estructuras. **Facility Management** 

Fecha del informe: 22 de diciembre de 2017

# RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN **INFORME FINAL**

#### DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312828
Denominación Título:	Máster Universitario en Dirección Patrimonial y Gestión Integrada en Servicios, Instalaciones y Estructuras. Facility Management
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	25-06-2013
Universidad responsable:	Universidad Europea de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Europea de Madrid
Centro en el que se imparte:	Escuela de Arquitectura, Ingeniería y Diseño
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	A Distancia Presencial Semipresencial

# MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos	
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez	
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana	
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales	
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández	
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García	
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas: Eduardo García Jiménez		
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez	
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz	

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

# **VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO**

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

#### **CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS**

# DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

## **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

El "Máster Universitario en Dirección Patrimonial, Gestión Integrada de servicios, instalaciones y estructuras. Facility Management" prepara a sus estudiantes para gestionar de forma integrada los edificios y sus servicios. Se realizó una modificación de la memoria de verificación a partir del curso 2013-2014 con el fin de incorporar las modalidades semipresencial, actualizar las plazas de nuevo ingreso, incluir la información referente al sistema de apoyo y orientación de los estudiantes, y modificaciones en las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación de cada uno de los módulos en sus diferentes modalidades.

La implantación y estructura del plan de estudios que consta de 60 ECTS divididos en 9 módulos, se corresponde con lo establecido en la memoria verificada .

Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes. La división de la enseñanza en 9 módulos muy específicos, a los que se añade un doble módulo (alternativo profesional/investigador) y el TFM, garantizan adecuadamente dicho aprendizaje.

El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

Las prácticas externas se han planificado según lo previsto, son adecuadas para la adquisición de las competencias del título y existe una coordinación entre el tutor académico de prácticas y el tutor de la institución/empresa. Las prácticas de perfil profesional son elegidas mayoritariamente por los alumnos frente al perfil investigador. Se lleva a cabo un seguimiento de satisfacción del desarrollo de la práctica mediante entrevista personal. Se ha constatado el buen funcionamiento y coordinación de las prácticas, así como la satisfacción de los agentes implicados.

Las normativas de permanencia establecidas se aplican correctamente y coinciden con las establecidas en la memoria. Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se aplican de forma adecuada y tienen en cuenta las competencias previas adquiridas por los estudiantes.

La coordinación horizontal entre las diferentes asignaturas ha sido apropiada, y ha garantizado una adecuada asignación de carga de trabajo al estudiante. Dado que el Máster es de un único curso de duración, la coordinación es eminentemente horizontal.

El título se ofrece únicamente en modalidad presencial, aunque en la Memoria modificada, la Universidad se reserva la posibilidad de ofrecerla también en las modalidades a distancia y semipresencial. El módulo investigador (12 ECTS) se imparte en modalidad semipresencial.

Para el acceso a la matrícula se requiere una prueba de ingreso consistente en una entrevista personal y una valoración del expediente académico.

## Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

# Justificación de la valoración:

La información pública del Máster se obtiene a través de su página web. Esta página ofrece datos básicos descriptivos del título (modalidad, idioma, duración, ECTS y universidad/campus, Facultad y área) y recoge la información en pestañas, algunas específicas del título y otras generales.

La información pública que se ofrece está bien estructurada y es accesible, pero la transparencia y claridad podría mejorarse dado que se percibe la necesidad de actualizar contenidos publicados y mejorar la información pública de las modalidades semipresencial y virtual que fueron aprobadas en 2013, que es muy confusa y debería aclararse.

En términos generales, se observa que han dado respuesta a las recomendaciones indicadas en el Informe de seguimiento aunque el grado de adecuación de la respuesta a estos ítems no es homogéneo, tal como se detalla a continuación.

En relación al centro de impartición, en la web se indica la Escuela de Arquitectura, Ingeniería y Diseño del campus (Alcobendas), mientras que en la memoria consta el campus de Villaviciosa de Odón.

En cuanto al idioma, se indica en la web el español, aunque en la memoria consta también el inglés y en las guías docentes se indica que las asignaturas se podrán impartirse en inglés. En la pestaña "Plan de estudios" se indica para los módulos del 1 al 7 que son presenciales, semipresenciales y virtuales, lo que resultamuy confuso.

Se incluye una guía para la elaboración de TFM, una escueta información sobre perfil de ingreso y salidas profesionales, indicando el coordinador del programa y un listado nominal de profesores. También se incluye un cronograma de la impartición de los módulos. El horario de clases presenciales publidado no corresponden con el curso actual. El calendario de exámenes está disponible en el campus virtual.

Sería aconsejable incluir una breve relación de los medios materiales a disposición del título sin que, para conocerlos, obligue al estudiante a navegar a través de la página del campus, lo que es confuso.

Por lo que se refiere a la información sobre la organización, composición y funciones del SIGC está accesible en la página web del Máster, dentro de la pestaña "Garantía de calidad del título", donde se tiene acceso a la información relativa a la Comisión de Garantía de Calidad del título y al nivel II del SIGC de la Escuela de Arquitectura.

En relación a los principales resultados del título, en esta misma pestaña se indican la tasa de satisfacción con el profesorado y la de satisfacción global con el título. Dentro de la citada pestaña de calidad se mencionan las acciones de mejora puestas en marcha y/o implantadas y se facilitan enlaces al Informe final favorable a la verificación /modificación del título, al Informe final de seguimiento y al RUCT del título.

En el apartado "Prácticas y salidas profesionales" se define el perfil del egresado y se indica que a los seis meses el 90% de ellos están trabajando y el 100% habían tardado menos de un mes en conseguir su puesto de trabajo.

No se ha dado suficiente difusión al formulario de audiencia abierta.

# Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

# **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

# Justificación de la valoración:

El SIGC de la UEM se articula a través del Comité de Garantía de Calidad (CGC), que se reúne una vez al trimestre y cuenta con una representación de todos los grupos de interés: personal académico y estudiantes. El siguiente nivel del SIGC está integrado por la Comisión de Calidad de la Escuela (CGCE) y, en el tercer nivel, la Comisión de Calidad del título de Postgrado (CCTP). Esta última comisión está formada por el director académico, el director de postgrado, el director del área del Máster, el director de programa de postgrado y el coordinador académico de postgrado y se reúne, como mínimo dos veces, al inicio y al final del curso. Solo consta presencia de un estudiante en la comisión en el último curso.

Existen planes de mejora y su seguimiento para la Escuela, señalando los puntos fuertes y débiles y los objetivos. El título dispone de información actualizada de indicadores de seguimiento y estos son analizados.

En relación con el sistema de quejas y sugerencias existen diferentes vías por las que los estudiantes pueden dar curso a sus

reclamaciones (Servicio de atención al estudiante, Instancias generales, Coordinador académico, Delegados, Defensor universitario) y el procedimiento, por el cual las quejas llegan al CCTP y dan lugar a planes de mejora. Desde el 2014 se mejoró la plataforma de recogida de quejas llamada "Instancias generales", vinculando las quejas a la titulación que la origina y ello permite un mejor seguimiento y una evaluación del procedimiento una vez se cierra la instancia. Las quejas se realizan directamente al director del Máster que les pregunta semanalmente. Se ha comprobado que el sistema funciona y que las quejas se gestionan adecuadamente.

El SIGC cuenta con un sistema de recogida de información para todos los grupos de interés vinculados con la titulación. En resumen, la Escuela de Arquitectura, Ingeniería y Diseño de la UEM dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad formalmente establecido, implementado y revisado que garantiza la recogida y el análisis continuo de la información y asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

En materia de calidad la UEM consiguió el sello de Excelencia Europea 500+ de la European Foundation for Quality Management (EFQM), concedida el 28 de abril de 2015, por un periodo de 2 años aunque dicho sello no se ha renovado. También ha obtenido cuatro estrellas, sobre cinco, en el rating internacional de acreditación de la calidad universitaria "QS Stars", consiguiendo la máxima puntuación en Empleabilidad, Docencia, Instalaciones y Responsabilidad social.

#### DIMENSIÓN 2. Recursos

#### Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

# **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

El personal docente consta de 19 profesores con contrato mercantil y 8 con contrato laboral, lo que hace un total de 27 profesores. De los cuales, 11 son doctores (41%) que imparten el 60% de los créditos. En la memoria de verificación consta un compromiso de un mínimo del 40% de los profesores con el título de Doctor, pero sedebería aumentar el porcentaje de doctores para cumplir lo dispuesto en el RD 420/2015. En el plan de mejora 2015/2017 de la titualción se contempla un instrumento para el incremento del número de doctores, basado en incentivos económicos tras la consecución del título de doctor.

La dedicación del personal académico al título es adecuada, así como la relación estudiante/profesor y su incidencia en el proceso enseñanza-aprendizaje es positiva.

El perfil del profesorado se considera adecuado, aunque al incluir una opción investigadora, el insuficiente porcentaje de doctores adquiere gran importancia. La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico, se considera adecuada al nivel académico propuesto para la titulación.

La Universidad tiene suficientemente acreditada la experiencia en docencia semipresencial o a distancia del personal académico, por lo que podrían utilizarse en el Máster estas modalidades.

Se ha atendido la recomendación del informe final de evaluación del título sobre la visibilidad del personal docente en la web, solicitando que se indique el porcentaje de doctores y las categorías profesionales se ha llevado a cabo.

# Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

# **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

# Justificación de la valoración:

El Máster dispone de la figura de Director de Servicios al Estudiante, cuya misión principal es la de tratar con el estudiante

aquellos aspectos específicos relacionados directamente con la titulación que está cursando.

La Universidad Europea de Madrid dispone de un Área de Carreras Profesionales, cuya función es facilitar la inserción en la vida laboral, la búsqueda de prácticas profesionales y la creación de sus propias empresas y también del Club del emprendedor. Las titulaciones de Arquitectura de la Escuela de Arquitectura, Ingeniería y Diseño de la Universidad Europea de Madrid obtuvieron el 1 de enero de 2015 la Equivalencia Substancial de la agencia de acreditación estadounidense National Architectural Accrediting Board (NAAB), que destacó en su informe la calidad de las instalaciones a disposición de los alumnos; éstas han continuado incorporando nuevos espacios y equipamiento.

El Campus de Alcobendas, que es el lugar donde se imparte el Máster, cuenta con unas excelentes instalaciones tanto para la impartición de la docencia, como para seminarios, trabajos en grupo, etc. Todo el campus está diseñado para evitar las barreras arquitectónicas, de acuerdo a la normativa de accesibilidad.

Existe un campus virtual, recién implantado con la nueva plataforma "Blackboard" (antes Moodle). Este entorno virtual permite que el alumno acceda en cualquier momento a los contenidos de sus asignaturas, a las actividades, comunicación entre usuarios y calificaciones y test de autoevaluación. Los profesores no tienen acceso a la plataforma, aunque si los profesores laborales, pero tanto unos como otros deben utilizar al Director del Máster como intermediario, quien a su vez unifica la gestión de subida de archivos con personal de apoyo. Todo ello no facilita la interacción alumno profesor.

En el Plan de Mejora 2015/2017, se propone ampliar el servicio de formación profesional, la oferta de formación para el emprendimiento, de eventos que ofrezcan contacto con la realidad profesional y aumentar el número de visitas a edificios y obras para facilitar la comprensión práctica.

## DIMENSIÓN 3. Resultados

## Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

## Justificación de la valoración:

El tamaño de los grupos es reducido y adecuado para la consecución de los resultados de aprendizaje previsto. Los empleadores constatan el adecuado nivel de aprendizaje de los alumnos del Máster, en relación con las competencias profesionales indicadas en las Guías Docentes.

Los Trabajos Fin de Máster analizados se consideran adecuados para la obtención de las competencias y conocimientos del título y su nivel MECEs.

Se valora positivamente la inclusión de una guía para la elaboración del Trabajo Fin de Máster especialmente orientada al título. Los temas elegidos por los estudiantes son adecuados a las salidas profesionales propuestas en la Memoria, y su desarrollo de casos se ajusta a las necesidades del mercado y es valorado positivamente por las empresas empleadoras.

Los códigos de registro de cada TFM superado figuran de la biblioteca, lo que se considera una buena práctica y la organización docente y calidad de los trabajos se considera adecuada para la consecución del nivel 3 de MECES. La programación del TFM está estructurada desde el principio del Máster, incorporando paulatinamente en su desarrollo los contenidos de los diferentes módulos. Esta programación ha sido destacada positivamente por todos los agentes.

Los TFM son trabajos de grupos de dos o tres alumnos, la estructura de la actividad ofertada en la titulación y su especificidad hacen entender la adecuación del trabajo y sus resultados, valorando positivamente la colaboración en grupo para su elaboración. En todo caso la evaluación del TFM se realiza de forma individual en trabajos grupales.

Las prácticas externas están bien valoradas, siendo un aspecto fundamental para la formación del alumno en un título de Máster tan vinculado al mundo profesional. Las empresas entrevistadas han mostrado el grado de conocimiento de los alumnos en prácticas con sus necesidades de mercado, habiendo incorporado ya a su plantilla a alguno de los egresados del Máster.

# Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

## Justificación de la valoración:

Existen datos de Tasa de Abandono, Graduación y eficiencia para varios cursos y en general son conformes a los previstos. Los indicadores de satisfacción de los estudiantes de los cursos 2014-15 y 2015-16 se consideran suficientes y adecuados. Las encuestas de satisfacción del alumnado respecto al profesorado muestran resultados satisfactorios. En estas se indica que habría que mejorar aspectos de material didáctico pues arroja un valor inferior al resto. En cuanto a los equipos, materiales y servicios, son positivas salvo las referidas al campus virtual. El grado de satisfacción sobre las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación es altamente positivo. Como complementos formativos se constata la frecuencia de visitas a edificios y empresas relacionados con las prácticas docentes, y son muy bien valoradas por los alumnos

No se presentan datos de encuestas a profesores exclusivos del Máster. Se ha evidenciado que existe un plan de nueva implantación para realizar dichas encuestas exclusivas de la titulación.

Los indicadores de satisfacción de los egresados se consideran suficientes, con resultados muy positivos ya que el 90 % de ellos volverían a cursar el título. Se constata que se realizan encuestas de seguimiento a los egresados a los 6 y 12 meses del egreso, obteniendo resultados satisfactorios en relación con la empleabilidad a partir de su titulación de Máster. Además otra fuente de información a través de la cual se toma el pulso del mercado laboral es la opinión de los empleadores. El Área de Carreras Profesionales, junto con la Unidad de Calidad realiza encuestas a los empleadores de los estudiantes en prácticas, con resultados que se consideran suficientes.

Las encuestas de satisfacción al Personal de Administración y Servicios realizadas a partir del curso 2014/15 recogen resultados positivos, si bien se refieren a las instalaciones generales de la Universidad Europea de Madrid y no están referidas al título. La Universidad realiza acciones concretas de orientación profesional, emprendimiento, visitas a empresas relacionadas, y organización de diversos eventos que acercan al estudiante al mundo de la empresa y por tanto del empleo.

#### **RECOMENDACIONES:**

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1. Se debe aclarar en la web la información sobre las modalidades de impartición vigentes.
- 2. Se debe actualizar la información académica del Máster al curso en vigor (sobre todo, lo relacionado con el cronograma, horario y modalidad de impartición de cada módulo), así como vincular los profesores con el módulo en el que interviene.
- 3. Se recomienda publicar en la web del Máster el horario y el calendario de exámenes previamente a la matriculación.
- 4. Se recomienda mejorar la accesibilidad al buzón que quejas y sugerencias, explicitando su procedimiento.

En Madrid, a 22 de diciembre de 2017

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación